

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,602,072.00	1,530,260.46	71,811.54	37
2	LIQUIDADO	1,420,520.86	1,348,709.32	71,811.54	37

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO NE N° 1082-1203-2022-153-JUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO JUNÍN						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SAN CRISTOBAL DE SHANKIVIRONI-DISTRITO DE PERENE-PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN",	JUNÍN	CHANCHAMAYO	PERENE	SAN CRISTOBAL DE SHANKIVIRONI	1,530,260.46	1,348,709.32	71,811.54	0.00	181,551.14	1,420,520.86	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud de lo señalado en el **INFORME N° 005-2024-MF-LIC.ADM-EKYQ** presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO N° 041-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-hsantos** , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 095-2024-N.E. CONVENIO N° 1082-1203-2022-153-JUN/VMVU/PNVR** presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del **SUPERVISOR**, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el **INFORME N° 061-2024/SUPERVISOR/LERB** del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 04 / 04 /2024

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)

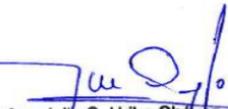
LIC.ADM. ELIZABETH KARLA YARANGA QUISPE

DNI 73190237 CLAD° 45981

O.S N° 915-2024


Lic. Adm. Elizabeth Karla Yaranga Quispe
D.N.I.: 73190237
CLAD N° 45981




Arq. Julio C. Uribe Chávez
CAP. 11523 CONSULTOR

FECHA, 04 /04 /2024

SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

ARQ. JULIO CESAR URIBE CHAVEZ

DNI N° 41415004

O/S N° 0872-2024


E.L. COM. 1082-1203-2022-153-JUN/VMVU/PNVR
ARQ. LIZ ESMERALDA RAMOS BAZAN
CAP. 10361
DNI. N° 20104632
SUPERVISORA

SUPERVISOR

ARQ. LIZ ESMERALDA RAMOS BAZÁN

DNI N° 20104632

CLS N° 306-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

ARQ. HUGO SANTOS MUCHA

DNI: 19869041